

EL DELANTAL, SÍMBOLO VISIBLE DE LA MUJER HONRADA

Aníbal Chajón Flores

Durante generaciones, las mujeres mestizas soportaron una posición desventajosa en la sociedad guatemalteca, cuya élite, de origen europeo, las discriminaba en los núcleos urbanos. La situación cambió al finalizar el período hispánico y, especialmente, durante los gobiernos conservadores de mediados del siglo XIX. En esa época, la llegada de nuevos patrones de indumentaria, cuya difusión fue favorecida por la fotografía, permitió el desarrollo de una identidad mestiza, reflejada en el vestuario, especialmente en el ámbito femenino. En ese contexto, una prenda llegó a simbolizar la autoestima y la autodefinición de la mujer mestiza (también llamada ladina). Esa prenda, a inicios del siglo XXI, se conserva y sigue vigente. Refleja los valores de un grupo social que se niega a abandonar su

uso. Esta prenda es el delantal, símbolo visible de la mujer honrada en las comunidades mestizas de Guatemala.

El mestizaje

La población mestiza surgió en el actual territorio guatemalteco tras la llegada de hombres hispanos, quienes se mezclaron con las mujeres indígenas y afrodescendientes.

Durante el período hispánico, las personas de origen mestizo fueron conocidas como “castas”, que incluía todas las posibilidades de mestizaje. Quienes residían en los centros urbanos, en especial en la ciudad de Santiago de Guatemala, convivían con las élites y eran víctimas de prejuicio. Una muestra de ello la escribió Juan de Solórzano Pereira, quien fungió como miembro del Consejo de Indias, en una obra publicada en la primera mitad del siglo XVII:

De los que llaman mestizos y mulatos, de que hay una gran copia en las provincias de estas Indias; lo que se me ofrece es que tomaron el nombre de mestizos por la mixtura de sangre y naciones que se juntó al engendrarlos... Y los mulatos, aunque también por la misma razón se comprenden en el nombre general de mestizos, tomaron este particular cuando son hijos de negra y hombre blanco o al revés, por tenerse esta mezcla por más fea y extraordinaria y dar a entender con tal nombre que le comparan la naturaleza del mulo (Solórzano, 1987: 439).

En este fragmento, el autor razona sobre el nombre del grupo social y los prejuicios de la élite hacia ellos, justificándolos. Además, añade argumentos religiosos:

Y si estos hombres hubiesen nacido de legítimo matrimonio y no se hallase en ellos otro vicio o defecto que lo impidiese, tenerse, y contarse podrán y deberían por ciudadanos de dichas provincias... Pero lo más ordinario es que nacen de adulterio o de otros ilícitos y punibles ayuntamientos; porque pocos españoles de honra hay que se casen con indias o negras, el cual defecto de los natales les hace infames, por lo menos de infamia facti, según la más grave y común opinión de graves autores. Sobre él cae la mancha del color

vario y otros vicios, que suelen ser como naturales y mamados en la leche... vemos que los más salen de viciosas y depravadas costumbres (Solórzano, 1987: 339-340).

De este argumento derivaba otro más:

No debe ser más privilegiada la lujuria que la castidad, sino antes más favorecidos y privilegiados los que nacen de legítimo matrimonio que los ilegítimos y bastardos, como lo enseñan Santo Tomás y otros graves autores (Solórzano, 1987: 340).

Incluso, se promulgó legislación que limitaba los derechos de los mestizos, como la posibilidad de recibir encomiendas, ser soldados (Mörner, 1980: 8-10), utilizar caballos en la ciudad de Guatemala (únicamente podían cabalgar sobre mulas o machos), debían colocar a sus hijos como aprendices de oficios o en servicios domésticos (AGCA, A1.25 Leg. 1702 Exp. 10357). Sin embargo, entre lo más destacable estaba la prohibición explícita de que las mujeres mestizas y mulatas vistieran como las españolas (Solórzano, 1987: 444). Debido en parte a estas dificultades sociales y religiosas, los mestizos obtenían trabajo en actividades artesanales y ganaderas.

Sin importar los prejuicios de los gobernantes y las élites económicas, los mestizos constituyeron el principal elemento social en aumento

demográfico durante todo el período hispánico, especialmente en los centros urbanos (Confróntese Lutz, 1982; Macleod, 1980; Mörner, 1980), donde interactuaban con las élites españolas y entraban en contacto con las innovaciones que los europeos introducían en la región, incluida la indumentaria. La mayoría de los mestizos lograron incorporarse a una vida productiva y de trabajo en el comercio local y regional, artesanías, construcción, cargos burocráticos bajos del Ayuntamiento, milicias y, muchos, se especializaron en abastos indispensables para los habitantes de la ciudad (Lutz, 1982: 266-353). Así, aún en contra del prejuicio y la discriminación, gracias a su trabajo y esfuerzo, fueron mejorando su situación económica y social a lo largo del período hispánico.

Ascenso social

Entre las evoluciones que se introdujo en el mundo mestizo, destaca el uso de apellidos españoles. Unos los llevaban porque eran hijos de hispanos, los afrodescendientes porque eran esclavos en casas de españoles y otros porque sus madres indígenas habían recibido apellidos españoles (García, 1972: 31). Por otra parte, en la crisis económica que afectó a todos los dominios hispanos durante el siglo XVII, muchos mestizos, así como españoles empobrecidos, emigraron al oriente de la provincia de Guatemala

(los corregimientos de Chiquimula y Acasaguastlán) donde se dedicaron a la crianza de ganado (Macleod, 1980). Esta crisis fue producto de la llegada de los metales preciosos americanos a la Península, el despoblamiento de España para emigrar a las Indias Occidentales y el consecuente abandono de actividades productivas, la expulsión de moros y judíos y otros fenómenos. En Guatemala, afectó profundamente la disminución de exportaciones de cacao hacia México, debido a la competencia del cacao de Guayaquil, lo que dañó la economía de la ciudad de Santiago de Guatemala, especialmente a los habitantes de origen español. La migración al oriente de Guatemala hizo que la cultura que estaban desarrollando los mestizos en la región adyacente a la capital se expandiera hacia dicha región.

En la misma centuria, se produjo el ataque de corsarios en diversos puntos de la geografía indiana, especialmente en los puertos. Esto obligó a las autoridades a organizar milicias con habitantes civiles. Los únicos disponibles para aceptar este trabajo eran los mestizos. De manera que la incorporación a las milicias se convirtió en una forma de subir en la escala social (Mörner, 1980: 8-19; Milla, 1976: 485-486). Del ascenso social obtenido gracias a la participación en las milicias que protegían a la ciudad de Guatemala existe gran evidencia. Por ejemplo, en 1677, Juan de Alvarado, de “color pardo” (mulato), quien ya era alférez,

fue nombrado capitán de infantería en el barrio de Santo Domingo de la capital, cargo que ocuparía seis años más tarde un español, don Ignacio Coronado y Ulloa (AGCA, A3.1 Leg. 798 Exp. 14803 f. 46 y A1.24 Leg. 1567 Exp. 10211). También fueron célebres otros mestizos, como los arquitectos Joseph de Porres, autor de obras como la Catedral y otros templos en la ciudad de Santiago; su hijo Diego de Porres, quien diseñó el convento de Capuchinas, la Fuente de las Sirenas y otras obras en la misma ciudad; su nieto Felipe de Porres, autor del templo de Esquipulas, en Chiquimula; el hermano de éste, Diego José de Porres, arquitecto de la catedral de León, en Nicaragua, y Manuel de Porres (al parecer bisnieto de Joseph), autor del templo parroquial de Chiquimula (Luján, 1982: 13-77).

Con el tiempo, en las Audiencias de Chile y México se admitió que los mestizos que no tenían “envilecido” su origen, es decir que fueran hijos de matrimonio reconocido por la Iglesia católica, estarían al nivel que los españoles, especialmente los criollos. Poco a poco, este fenómeno se expandió a otras provincias hispanas, como Guatemala. Es más, durante el siglo XVIII, algunos mestizos, que habían logrado éxito económico, pudieron comprar licencias llamadas “Cédulas de Gracia”, que los volvieron legalmente iguales a los españoles (Mörner, 1980). Según una cita del obispo Francisco de Paula García Peláez: “Se ve pues en

los pardos (mulatos) un pueblo nuevo, vigoroso, unido en sus intereses, celosos de su conservación, y por ello atendido de las autoridades de la tierra y de la corte misma” (García, 1972: 31).

Después de la Independencia, la posición social y económica de numerosos mestizos mejoró. Según algunos autores (confróntese Casaus, 1992), fue durante el gobierno de los conservadores, entre 1838 y 1871, cuando los mestizos ascendieron no sólo en estos aspectos, sino también en el político, especialmente porque uno de los presidentes de ese período, Rafael Carrera, era mestizo. Durante los gobiernos conservadores, la mayor parte de las comunidades guatemaltecas gozó de un alto grado de autonomía, probablemente debido a que el principal producto de exportación fue la grana, que se producía en la región de Amatitlán, Petapa y La Antigua Guatemala. Por lo tanto, las comunidades desarrollaron sus propios logros culturales.

Ejemplo de este ascenso social y sus rasgos culturales quedó en los Cuadros de costumbres plasmados por el escritor de élite José Milla (entre 1861 y 1871), quien identificó al estereotipo con el personaje Juan Chapín en su novela Viaje al otro mundo pasando por otras partes (1871-1874).

Con el paulatino ascenso social y económico de los mestizos, se produjo la transformación en su indumentaria, que dio origen a un tipo femenino específico, llamado mengala.

La condición de la mujer mestiza

A los prejuicios mencionados, que se debían a su nacimiento, las mujeres mestizas debían enfrentarse a una desventaja más que les asignaba la sociedad hispánica: el papel de género, ya que se esperaba que fueran solamente hijas obedientes, esposas fieles y madres abnegadas o bien devotas religiosas. Sin embargo, la mayoría de las mestizas debían atender el sostenimiento económico de sus hogares y carecían de la dote para entrar en instituciones religiosas.

Muchas de ellas lograron superar las dificultades que les imponía la sociedad. Trabajaban como empleadas de servicio doméstico, lavaban y planchaban y, las más exitosas, económicamente, lograron establecer pequeños negocios en sus casas o en ventas en plazas públicas. Estos negocios podían ir desde ventas de alimentos y comidas preparadas, hasta licores y carne al detalle (Hernández, 2001: 79-84). Una vez más, también en estos casos eran mal vistas por las élites, ya que existía un control sobre las bebidas alcohólicas y monopolios para el abasto de carne en la ciudad, por lo que éstas eran consideradas como actividades ilícitas.

Por otra parte, entre los ideales de las personas del periodo hispánico, el matrimonio era una condición deseable, “más que una necesidad”, opina un investigador, “era una ambición de todos los hombres y mujeres” (Rodríguez,

1994). De hecho, la religión católica exigía el matrimonio como única forma de unión entre las personas para convivir y tener descendencia, a la vez que se condenó que se realizaran uniones sin el vínculo matrimonial, llamada concubinato. Así lo consignó el Concilio de Trento, que se celebró entre 1545 y 1563 (El sacrosanto, 1798: 295-310). En casos de concubinato, se ordenaba la excomunión y el destierro de las mujeres (no así de los varones). Las autoridades religiosas en el reino de Guatemala trataron de aplicar estas disposiciones, como lo evidencian las Constituciones Diocesanas del obispo de Chiapas fray Francisco Núñez de la Vega, publicadas en 1692. Núñez redactó:

Con este vicio de fornicación más que con otro alguno tiene Satanás poblados los calabozos del Infierno... Entre las batallas todas del cristiano las de la castidad con este vicio de la fornicación son las más duras, donde es muy cotidiana la pelea y rara la victoria... La fornicación no se pone regularmente por obra sin escándalo... Este pecado roba la fama, porque ningún rumor de vicio huele más mal ni trae mayor infamia que éste. La fornicación es uno de los vicios más generales, cosarios (frecuentes) y furiosos que hay que acometer (1988: 351-356).

A pesar de todas las disposiciones religiosas, el matrimonio no siempre era una realidad. Ya Pereira apuntaba un

obstáculo para las mujeres no europeas: “pocos españoles de honra hay que se casen con indias o negras”, lo que fue extensivo para las mestizas y mulatas. Además, para realizar el matrimonio, los clérigos y religiosos exigían cierta suma de dinero (Núñez, 1988: 227). Esto impedía el trámite a quienes estuvieran limitados de recursos, como ocurría a la mayoría de personas pertenecientes a las castas. No obstante, esto no fue límite para las uniones entre personas de diversos orígenes, incluso españoles (Few, 1999: 74; Rodríguez, 1994).

En particular, los prejuicios hacia las mestizas se acrecentaban si se dedicaban a alguna actividad económica independiente, pero se convertían casi en un odio si se dedicaban a los servicios sexuales, incluso si solamente era una sospecha.

En cuanto al vestuario, para conservar el ideal del matrimonio como el único ámbito de las expresiones amorosas y sexuales de la población, las autoridades tomaron varias medidas. El dominico Antonio de Molina relató un suceso en el siglo XVII: cómo el obispo de Guatemala, Juan de Ortega Montañés, quien gobernó la diócesis entre 1676 y 1683, tomó disposiciones para que las mujeres no se convirtieran en un motivo de pecado para los varones:

Prohibió en las mujeres los escotes y reformó mucho estos trajes que traían descubiertos hasta los pechos: el modo que tuvo fue mandar a los confesores que no absolviesen a

ninguna mujer que llevase escote: con que de esta suerte enmendó este abuso (Molina, 1943: 131-132).

Las medidas más drásticas las tomaron los funcionarios representantes de la Corona. Algunos, entre muchos, de los casos documentados se refieren a simples sospechas hacia estas mujeres. El presidente Sebastián Álvarez, quien gobernó entre 1667 y 1670, desterró a varias mujeres “sin hacerles causa” judicial, es decir que a éstas se sumaban aquellas a las que la Audiencia u otro tribunal hubiera formado un juicio. Se citó el caso, en 1688, de una moza libre a la que Álvarez ordenó que fuese recluida, “contra su voluntad”, en un beaterio en una villa que distaba 40 leguas de la ciudad de Santiago de Guatemala (AGCA, A1.30 Legajo 1725 Expediente 11543 folio 30). En 1670 envió al castillo del Golfo Dulce (actual Castillo de San Felipe) a Francisca de los Ángeles, de quien no se especificó su origen; a las mestizas Jacinta y María, de quienes no se citó el apellido, y Francisca Rodríguez, todas por vivir amancebadas. La misma condena estipuló a Dominga de las Barillas y Nicolasa Pleites, mestiza, por “mujeres públicas”, más otra llamada Bunbu o Bambú, quien tenía dos hijos, estaba embarazada y murió en el castillo. Testigo de este deceso fue el sacerdote del castillo, Juan Yáñez de Zúñiga (AGCA, A1. Legajo 1732 Expediente 11550 folio 74 y A1.30 Legajo 1725 Expediente 11543 folio 108). Al parecer, en uno de estos casos

desterró a la víctima para evitar que sostuviera un romance con el hijo de una familia de élite. Estos casos ejemplifican los riesgos a que se enfrentaba una mestiza, ya que no sólo estaba expuesta a los prejuicios y discriminación de la élite de la ciudad, sino que las autoridades tenían la capacidad de actuar en su contra a discreción del funcionario de turno.

Durante el siglo XVIII las medidas de gobierno tendientes a controlar la conducta sexual de la población parecen haber disminuido, lo que se hizo más patente durante el siglo XIX. Sin embargo, el deseo de conservar una conducta irreprochable fue una constante entre la población femenina.

Los valores de la época: la honradez

Durante el período hispánico se generó una conducta relacionada con la religiosidad católica imperante, que prolongó la idealización del matrimonio y de un papel femenino restringido a la actividad doméstica. Como este ideal pocas veces se hizo realidad, muchas mujeres mestizas continuaron realizando diversas actividades productivas, pero siempre en la búsqueda de no ser consideradas como “pecadoras” sino como “honradas”. El concepto de honradez aunó dos características indispensables sin las cuales una mujer perdía su valoración ante el grupo social y, en muchos casos, ante sí misma. Por una parte, se trataba de honradez “de las manos”, es decir una mujer que obtuviera ingresos

económicos en forma honorable, como el fruto de su trabajo. Por la otra, se trató de honradez “del cuerpo”, es decir que, aunque no lograra el matrimonio, sostuviera relaciones solamente con una pareja, exceptuándose casos de viudez o abandono por parte del consorte. En el siglo XIX, cuando las características económicas motivaron a muchas mujeres mestizas una independencia económica (deseada por ellas o impuesta por las circunstancias), se operaba una evolución en la indumentaria que cobró relevancia porque incorporó ambos fenómenos culturales: la honradez y su expresión a través del vestuario.

La indumentaria mestiza

A lo largo de todo el período hispánico y del siglo XIX, la indumentaria constituyó un indicador social (Sanchiz, 1994). De acuerdo a la vestimenta que utilizaban las personas, se les podía ubicar en la escala social. Esto era especialmente importante para las personas de origen mestizo, quienes no deseaban ser clasificadas como indígenas, debido a las importantes cargas tributarias que sobrellevaban los nativos, y no podían vestirse como españoles por los impedimentos legales pero, sobre todo, por los costos que esto implicaría.

Para los españoles era indispensable presentar una apariencia “digna”, acorde con la “calidad” de su posición social, y esto lo demostraban con su “buena crianza”, es decir con

su educación, trato afable y cortesía, pero principalmente con el vestuario (entre las causas de la emigración al oriente en el siglo XVII, es posible que la falta de recursos para ostentar una posición privilegiada en el traje motivara el traslado de varios españoles empobrecidos). Algunos trajes eran verdaderos tesoros, especialmente los femeninos, que lucían piedras preciosas, perlas e hilos de oro y plata. Estos vestidos podían llegar a costar lo mismo que dos esclavos o una casa típica de la capital.

A lo largo de los siglos XVII y XVIII, se operó una transformación que correspondía a las posibilidades económicas de los mestizos y las influencias que se recibían de Europa, así como a la paulatina desaparición de la condición de esclavitud de la población afrodescendiente. La constante introducción de prendas de vestir procedentes de Europa, así como la llegada de personas españolas de élite, como presidentes y oidores con sus respectivas familias, incorporaban las más recientes prendas en boga en Europa y otras partes de la dominación indiana.

Los trajes españoles estaban influenciados por diversas tradiciones culturales peninsulares. Por ejemplo, en Ávila se usaban faldas anchas de colores vivos; en Salamanca se utilizaba corpiño de seda, chal y delantal; en Galicia destacaba el uso de un delantal de grandes proporciones y del denque que cubría los hombros y el pecho; y en

Mallorca se evidenciaba la influencia árabe por un capuz que cubría la cabeza, además del uso de pañuelo, corpiño rígido, mangas hasta el codo y falda de algodón o batista. Durante el reinado de la familia Habsburgo, originaria de Austria, es probable que se introdujeran costumbres del centro europeo, como el uso de delantales y mangas abombadas en los trajes femeninos (Racinet, 1990: 290-296).

Es posible que todas estas influencias llegaran hasta la región de Guatemala con los inmigrantes y que fuesen adaptadas por los mestizos, toda vez que la prohibición para las afrodescendientes de vestir como españolas consistía principalmente en el uso de oro, perlas y, sobre todo, manto (Solórzano: 1987: 444).

Entre las élites, los siglos XVII y XVIII estuvieron marcados por la influencia francesa en la indumentaria, especialmente porque la familia Borbón heredó el trono español. En el siglo XVIII, durante los reinados de Luis XV y Luis XVI, parientes de Carlos III de España, los miriñaques aumentaron el volumen de las faldas y se popularizó el uso del chal (Racinet, 1990: 208-326).

Durante la época de la Independencia, la moda europea se conoció como primer imperio, es decir el de Napoleón Bonaparte. De acuerdo a los criterios de la época, consecuencia directa de la Ilustración, se tomó inspiración de los trajes clásicos, por lo que se buscó la

sencillez. El traje femenino simplificó sus formas, abandonando el miriñaque.

Poco después, se recuperó el volumen de las faldas. Debe recordarse que las piernas femeninas eran motivación de pecado en los varones, por lo que se trataba de disimularlas con faldas amplias. Hacia 1830 ya se había retomado la amplitud de la prenda y, después de 1840, gracias a los procesos industriales y el miriñaque o crinolina se logró que pudieran ser mucho más amplias. Hacia 1830 aparecieron las pantaletas y bloomers, para hacer cómodo el uso de los fustanes de crinolina. Además, se generalizó el uso de corsé para reducir la cintura (Bigelow, 1979: 238-264).

Hacia 1860, durante el segundo imperio francés, los trajes femeninos contaron con las faldas más voluminosas hasta entonces. Se dice que durante el embarazo de la emperatriz francesa, Eugenia Montijo, esposa de Napoleón III, la dama hizo disimular el crecimiento del vientre aumentando la cantidad de fustanes de crinolina. Poco antes, se había generalizado el uso de la mantilla (Bigelow, 1979: 238-264).

Todas estas influencias llegaron a Guatemala gracias a la apertura del tráfico con Inglaterra, así como la llegada de viajeros y comerciantes. Es de suponer que la colonia belga establecida a mediados del siglo XIX en Santo Tomás de Castilla habría introducido en forma directa los usos en el vestuario local, especialmente

cuando, fracasada la colonia, muchos de sus miembros radicaron en la capital. Además de esta importante presencia europea en contacto con los mestizos, hubo otras migraciones menos numerosas, pero que se establecieron en lugares habitados por mestizos.

Por otra parte, la industrialización y la comercialización británica hicieron posible que los precios de muchas telas fueran accesibles a mayor parte de la población. La seda dejó de ser un objeto exclusivo de las élites, por ejemplo. Además, se popularizaron otras telas, de durabilidad y calidad no superadas por los talleres locales. Este fenómeno incluyó los diseños en ciertas prendas, especialmente las blusas. La influencia se encuentra incluso en los trajes regionales mayas, por lo que no fue ajeno a las personas mestizas.

Sin embargo, se puede mencionar que, en la segunda mitad del siglo XIX, en la comunidad k'iche' de Santa Cruz del Quiché, se introdujo una blusa de diseño occidental, similar a la que usaban las mengalas, al mismo tiempo que el delantal, solamente que éste con tela de corte mientras que las blusas no tenían solamente el diseño sino la tela. Ambas prendas quedaron decoradas con encajes. Algo parecido ocurrió en las comunidades ch'orti' de Chiquimula. Según reportó Dary (1995: 37), las informantes indicaron que, años atrás, se utilizaban cortes y huipiles, pero que se popularizó el nuevo traje hacia 1920. Según su descripción "las

mujeres indígenas de las aldeas más tradicionales –Tunucó (Arriba y Abajo), La Arada, Piedra Parada y Canapará– las que confeccionan sus blusas, las cuales ostentan muchos adornos, listones y cintas, bordados, encajes y vuelos”, con bastante similitud y colorido al de las mengalas. En opinión del autor de este artículo, es probable que la introducción de estas innovaciones entre las ch’orti’ es también debe haberse iniciado a finales del siglo XIX, cuando ocurrió entre las k’iche’ es. Es probable que se haya introducido como medio para demostrar el éxito económico de las usuarias.

Entre la comunidad hispano parlante, a estos fenómenos se sumó el desarrollo de la fotografía, logrado en Francia en 1839. Se supone que en Guatemala un fotógrafo itinerante, León de Fontelle, de origen belga, trabajó en 1843. Durante el imperio mexicano de Maximiliano, entre 1863 y 1867, se popularizaron notablemente los retratos fotográficos y su uso se extendió hasta Guatemala. Esto permitió, de primera mano, obtener información sobre la indumentaria que prevalecía en el momento, especialmente el uso de faldas y crinolinas.

Está documentado que las mexicanas del siglo XIX utilizaban mantilla y falda de seda; mantiles de seda blanco o negro, bordados de colores vivos, aunque la mayoría los usaba de lana azul y blanca; no utilizaban medias pero sí zapatillas de raso (Racinet, 1990: 74), en formas muy similares

a las de las mengalas guatemaltecas. Por ejemplo, en México, la influencia francesa aumentó durante el gobierno del emperador Maximiliano (1864-1867), con la llegada de numerosas personas de élite que pusieron en boga los usos franceses, especialmente las crinolinas, los vuelos, escotes y los peinados con trenzas hacia ambos lados de la cabeza, como lo lucía la corte de la emperatriz Eugenia Montijo.

De forma que, la costumbre española de utilizar faldas amplias, como las de Salamanca por ejemplo, aunada a la fácil adquisición de crinolinas y otras telas, el gusto por el colorido, el uso en boga de encajes de estilo francés y su accesible costo, la posibilidad de emular a las élites y la facilidad de contactos con otros grupos culturales derivó, entre los mestizos, en el desarrollo del traje regional femenino conocido como mengala, que ya se había generalizado hacia 1890 (Samayoa, 2004: 183).

El traje de mengala

Según el etnógrafo Rubén Reina, el nombre de mengala derivaba de Bengala, ciudad de la India que habría dado nombre a un género de tela. Aunque es más probable que se deba al hecho de que era un traje de gala, ostentoso y llamativo (Reina, 1973: 55). Judith Samayoa definió mengala como “la contracción de menga y gala o sea vestido lucido y elegante” (2004: 181). Esto se infiere de que, según algunas

informantes, el nombre de mengala alude a las mangas voluminosas, abombadas gracias a que se fruncen durante el proceso de costura de la tela (dato proporcionado por el historiador Manuel Morales Montenegro, entrevista, 18 de noviembre de 2006). Esta característica se conoce en Guatemala como manga “agüicoyada”, es decir que tiene forma de güicoy o calabaza. Una de las descripciones más antiguas sobre el traje de mengala es la que hizo un diplomático a principios del siglo XIX, Jacobo Haefkens, quien estuvo en Guatemala entre 1826 y 1829:

La mayoría de las damas, si bien no usan fajas gastan vestidos, medias y zapatos, mientras que las mujeres de las clases bajas sólo tienen dos prendas de vestir, que comprenden una camisa, a menudo de muselina blanca floreada, y sobre ésta una falda muy holgada del mismo género o bien de algodón estampado, que siempre lleva en el borde superior una ancha cenefa de otro género, más oscuro pero floreado o a cuadros. A veces usan también una pañoleta al cuello y, sobre todo en las regiones más bien frías, llevan, al salir a la calle, una especie de chalina que suele ser de un género negro, con la que se cubren la cabeza. Las damas usan, para salir, un chal parecido, siempre de seda negra y, para asistir a misa, van de negro riguroso. Las mujeres de las clases bajas se peinan en dos largas

trenzas, entrelazadas con listón de seda y que cuelgan como coletas sobre la espalda. A veces también se enrollan estas trenzas alrededor de la cabeza (Haefkens, 1969: 32).

En el decenio de 1850, el político Antonio Batres Jáuregui, vio los trajes de su época y los describió años después: “Las pollas del tiempo de mi juventud y también las señoras serias, usaban crinolina, cual pomposos globos de estafalaria figura” (Batres, 1949: 382). Según su relato, las costureras eran las responsables de la confección de estas prendas, así como de túnicas, naguas (enaguas) y fustanes. Aunque la descripción de Batres se refiere a los trajes de las mujeres de posición acomodada cuando escribió “las señoras serias”, la referencia a las “pollas”, es decir polleras o faldas, alude a las mujeres de menos privilegios sociales, quienes también utilizaban faldas amplias. Está claro que se refiere a las mengalas.

Años más tarde, el político guatemalteco Ramón Salazar, recordaba haber visto a las mujeres vestidas de mengala hacia 1861 y ya las reconoció con este nombre. En su descripción, Salazar destacó el “meneo” o vaivén que producían las mujeres es su falda al caminar. El traje femenino consistía entonces de “corte de saya de merino o de indianilla”. Conocedor de los géneros que se encontraban a la venta en la ciudad capital, el autor identificó el tipo de tela del que estaban hechas las faldas. Además, anotó que las mujeres

utilizaban “pendientes y soguillas de metal falso” y lo mismo escribió sobre las piedras. Con estas palabras, el político, miembro de la élite, destacó que las mengalas no utilizaban metales ni piedras preciosas, como sí lo hacían las mujeres de posición social más acomodada. De su descripción, destaca que las mujeres de mengala llevaban “camisa escotada estilo primer imperio”. Esto indica que Salazar reconocía el origen europeo de las características del traje de mengala. Por último, hacia 1861, las mujeres llevaban “chal de los telares de Mogoyón o seda venida de San Salvador”. Al finalizar su descripción, Salazar anotó una vez más la procedencia de las telas que se encontraban en el mercado capitalino.

Los atuendos de las mujeres de mengala también fueron descritos por Salvador Falla en 1915: “La mujer guatemalteca... ha abandonado los colores chillantes en sus trajes” (Citado por Villacorta, 1926: 186), aludiendo a las capitalinas de posición privilegiada que se diferenciaban de las mengalas porque éstas continuaban usando los colores vivos en su vestimenta. El novelista Flavio Herrera describió así a las mujeres de mengala hacia 1935:

Mengalas de Amatitlán. Mozas gárrulas y morenas... Listón en la trenza reluciente. Camisa de trapo vivo. La enagua con fru-fru de almidón cogida sobre la grupa por la cinta del delantal... Amatitlán es

de las mengalas criollas (Herrera, 2001: 23-24).

Tiempo después, Rubén Reina describió el traje de mengala, con sus detalles característicos. Su trabajo de campo lo realizó en Chinautla, municipio del departamento de Guatemala entre 1953 y 1962:

Las mengalas de Chinautla visten blusa de seda de brillantes colores de estilo colonial –estas blusas frecuentemente tienen mangas decoradas con encajes –, y faldas de pliegues anchos con cinco pulgadas de encaje en el ruedo. Usan también trenzas al estilo indígena con listones brillantes (Reina, 1973: 55).

Una nota de Reina indica: “Mengala parece ser una corrupción de la palabra ‘Bengala’ asociada con los tejidos para vestir de los musulmanes que se originaron en Bengala y se popularizaron en el tiempo colonial” (Reina, 1973: 55), a la que ya se ha hecho alusión.

Entre las descripciones más recientes se encuentra la de Judith Samayoa de Pineda, quien pudo entrevistar a varias mujeres de mengala en Amatitlán, en 1977:

La mengala de Amatitlán se caracterizaba por ser una dama independiente que gracias a la producción de dulces logró una economía estable que se vio favorecida primero: por el auge

turístico de Amatitlán, con la venta de sus dulces en la playa de nuestro lago, luego son contratadas para realizar trabajo de cocina en las casas de recreo de personas adineradas situadas a orillas del lago y segundo: por la llegada del tren donde se establece un intercambio comercial con los visitantes que llegaban a la ciudad.

La narración de Samayoa añade otros detalles:

Usaban mengalas las personas de escasos recursos, algunas de la clase media y las domésticas o sirvientas; a pesar que todas vestían con la misma moda, unas lo hacían de mejor calidad debido a la posición social... unas que tenían más dinero... eran las que se ponían las mengalas de lujo (Samayoa, 2004: 185).

Samayoa cita a sus fuentes, 13 mujeres de entre 82 y 57 años (en 1977), quienes relataron detalles importantes sobre las prendas y en 2004 ya habían fallecido todas. Entre los relatos recopilados en esa investigación, consultó a las informantes la razón por la cual aún conservaban, en 1977, sus trajes regionales. La respuesta expresó un sentido étnico:

Porque no nos hemos dejado influir por las modas, además porque desde pequeñas nos han enseñado a llevarla y así nos sentimos felices. Creemos que no podríamos haber

usado otro tipo de vestido: no nos parecieron las modas, además hemos querido guardar nuestra tradición (Samayoa, 2004: 185).

Desde la segunda mitad del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, los trajes de mengala se utilizaron en toda la región mestiza, desde la capital hasta Chiquimula, especialmente en la región de Petapa y Amatitlán. El traje femenino constaba de falda larga hasta el tobillo, de gran amplitud, atada a la cintura por dos cintas. Se utilizaban las telas conocidas como crepé, jersey, céfiro, crespón, seda cruda, shantús, etamina floreada y lisa. Blusa o algodón, con manga abombada hasta el codo o hasta la muñeca, con pecheras decoradas con encajes o alforzas. También se realizaban en telas como etamina lisa o floreada, otomano, burato y otras. Se usaba delantal para la parte frontal de la falda, que se confeccionaban con telas llamativas y se decoraban con encajes o alforzas. Para dar volumen a la falda se recurría a fustanes o enaguas. Se usaban por lo general tres, uno almidonado, para lograr el volumen y dos para la comodidad de la usuaria. Por motivos económicos, estos fustanes no eran de crinolina, sino de manta de algodón. En el torso se usaba un apretador para el busto, que era la versión popular del corsé, aunque sin ballenas, con botones al frente, también de manta. El traje se completaba con calzón para las piernas, desde la cintura hasta los tobillos, de la misma tela y decorados con encajes;

medias de hilo y seda; chales, mantos y pañolones para cubrir durante la noche o en época de frío. Por lo general eran negros. Los más costosos procedían de El Salvador, México y España. El cabello se arreglaba en dos trenzas, una a cada lado, con camino al centro de la cabeza. Las trenzas se entrelazaban con cintas de telas o listones de colores llamativos. Se llevaban botines como calzado, con orejetas adelante y atrás. Aunque muchas mengalas iban descalzas. Se usaban collares y aretes de grandes dimensiones, preferiblemente de oro y plata; y colorete o rouge aplicado con motas en las mejillas (debe recordarse que uno de los usos para la grana era el maquillaje y las mengalas habitaban precisamente en la región productora de grana. Fue tal la importancia de este cultivo que hasta el poeta José Joaquín Palma lo incluyó en el Himno Nacional de Guatemala).

La influencia occidental es más que evidente al constatar las piezas de la indumentaria mengala: la variante local del corsé, de los bloomers, así como del resto de las prendas, lo que evidencia su incorporación en la cultura mestiza como adaptación de los usos europeos introducidos en el siglo XIX. En 2009, en la población de San Agustín Acasaguastlán, aún pudo observarse a una señora utilizando el antiguo traje de mengala, con botines (observación realizada en mayo de 2009).

En otras regiones del país, como en San Juan del Obispo, departamento de

Sacatepéquez, el traje de mengala era ligeramente distinto, ya que únicamente incluía las partes de manta, es decir la ropa interior, que era utilizada como indumentaria principal. Se decoraba con bordados de hilos de colores en la blusa (observación realizada en noviembre de 2008).

Las mengalas que pueden observarse en la actualidad han cambiado. Se pueden conocer algunas adultas mayores que aún conservan el traje de mengala de la segunda mitad del siglo XX, como en la aldea San José Tablón, en Villa Canales, donde también se usa la variante más reciente.

Por lo que se pudo observar, el traje se transformó a un vestido confeccionado en telas estampadas de colores vivos. La parte correspondiente a la falda es amplia y requiere el uso de fustán. La parte del torso aún conserva decoración en alforzas y encajes, aunque de menores dimensiones que los antiguos. Las mangas, elemento característico que les ha dado nombre, aún se hacen agüicoyadas, aunque con menos volumen que en el pasado.

Según algunas informantes, la distribución de las telas en las pequeñas poblaciones las realizaban, hasta hace 20 ó 30 años, vendedores al detalle, quienes llevaban líos con los géneros (dato proporcionado por el historiador Manuel Morales, quien lo recopiló en la aldea Sansur, municipio de Palencia, en el departamento de Guatemala). Así, se sabía quiénes tenían la capacidad

económica de adquirir las telas cuando llegaban estos vendedores, conocidos como “comerciantes”. Los vendedores satisfacían la demanda por los colores brillantes y se abastecían en los almacenes de la capital. Estas mengalas contemporáneas pueden verse en diversas poblaciones mestizas de Guatemala, desde Huehuetenango hasta Jutiapa y, especialmente, en los mercados de la ciudad capital.

Pervivencia de un símbolo de honradez

Entre los rasgos distintivos más importantes del traje regional mestizo o mengala, se encuentra el uso infaltable de la gabacha, entre las personas de mayor edad, o del delantal, entre las más jóvenes. Una de las informantes de edad, para ser fotografiada, se cambió la gabacha, para lucir “adecuadamente”. Gabachas y delantales se decoran con encajes y son más vistosos que el resto del traje. Esto indica la gran importancia de la prenda, que evidencia tanto la dedicación al trabajo como el cuidado femenino.

En una continuación de la tradición del papel femenino asignado desde el período hispánico a la mujer mestiza, la gabacha y el delantal se han convertido en el símbolo visible de la plena honradez de la mujer mestiza a lo largo del siglo XX y ya iniciado el siglo XXI.

El delantal no es únicamente una pieza con finalidades prácticas o para mantener limpia la falda. Es una pieza

del traje. Salir sin él a la calle es como hacerlo a “medio vestir” o, peor aún, indicar que no se es “honrada”. En el contexto guatemalteco, por lo general, esta acepción de la honradez implicaría la connotación sexual, en primer plano, y la económica, después.

Que mujeres de edad utilicen las prendas parece comprensible debido a su formación generacional. Sin embargo, lo que llama poderosamente la atención es la pervivencia del concepto y del fenómeno social entre las generaciones más jóvenes. En diversos contextos guatemaltecos, donde la cultura mestiza es la vigente, las mujeres aún utilizan delantal. Pueden llevar pantalones de lona, pantalones de ejercicio, faldas de facción actual, a la moda, pero, como parte indispensable de la indumentaria, conservan el delantal. Para ellas, como para sus madres y abuelas, la herencia cultural, gestada en situaciones adversas para las mestizas, continúa y se mantiene viva. Se encuentra vigente y se hace del conocimiento de toda la población: son mujeres honradas y orgullosas de serlo, de conservar esta parte de sus tradiciones y sin la cual no se sienten complementadas.

El uso de su traje regional ha evolucionado desde la antigua mengala hasta el traje actual y permite mantener la identidad de un pueblo que se enfrenta al futuro sin olvidar su pasado y sus tradiciones.

Referencias bibliográficas

- Batres, A. (1949). *La América Central ante la historia, 1821-1921*. Tomo III. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Bigelow, M. (1979). *Fashion in History*. Minneapolis: Burgess Publishing Co.
- Casaus, M. (1992). *Guatemala, imagen y racismo*. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Dary, C. (1995). *Chortís, negros y ladinos de San Miguel Gualán, Zacapa. Una perspectiva etnohistórica*. Boletín La Tradición Popular No. 103. Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos, USAC.
- El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento (1798)*. Traducido al idioma castellano por Ignacio López de Ayala. Cuarta edición. Madrid: Imprenta de Ramón Ruiz.
- Few, M. (1999). "No es la palabra de Dios": Acusaciones de enfermedad y las políticas culturales de poder en la Guatemala colonial, 1650-1720. *Mesoamérica*, Año XX, No. 38. Vermont, La Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies y Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- García, F. (1972). *Memorias para la historia del antiguo Reino de Guatemala*. Biblioteca Goathemala Vol. XXII. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.
- Haefkens, J. (1969). *Viaje a Guatemala y Centroamérica*. Guatemala: Editorial Universitaria, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Serie Viajeros Volumen I.
- Hernández, L. (2001). Los pequeños comerciantes y prestamistas en los barrios de la ciudad de Guatemala en el siglo XVIII: algunas consideraciones socioeconómicas. *Memoria. IV Encuentro Nacional de Historiadores*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Universidad del Valle, Universidad de San Carlos, Fundación Soros de Guatemala.
- Herrera, F. (2001). *La tempestad*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Luján, L. (1982). *El arquitecto mayor Diego de Porres. 1677-1741*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Lutz, C. (1982). *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*. Serie Monográfica 2. La Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- Macleod, M. (1980). *Historia socioeconómica de la América Central española, 1520-1720*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- Milla, J. (1976). *Historia de la América Central*. Biblioteca Centroamericana de las Ciencias Sociales. Guatemala: Editorial Piedra Santa.
- Molina, A. (1943). *Antigua Guatemala. Memorias de fray Antonio de Molina, Crónicas Guatemaltecas del siglo XVII*. Transcripción paleográfica de Jorge del Valle Matheu. Guatemala: Unión Tipográfica.
- Mörner, M. (1980). *Estratificación social hispanoamericana durante el período colonial*. Institute of Latin American Studies. Research Paper Series 28.
- Núñez, F. (1988). *Constituciones diocesanas del obispado de Chiapa*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Racinet, A. (1990). *Historia del vestido*. Madrid: Editorial Libsa.
- Reina, R. (1973). *La ley de los Santos. Un pueblo pokomam y su cultura de comunidad*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, Ministerio de Educación, Editorial José de Pineda Ibarra.
- Rodríguez, P. (1994). "La vida doméstica en la colonia, nacer, casar y morir en casa". *Revista Credencial Historia*. Edición C55, Bogotá, julio de 1994. Accesible en: www.banrep.gob.co/blaavirtual/credencial/julio1994/julio1.htm
- Samayoa, J. (2004). *Amatitlán (Tradiciones)*. 3ª. Edición. Guatemala: Texdigua.
- Sanchiz, P. (1994). "La sociedad de Santiago en el siglo XVI. Valores y relaciones interétnicas". *Historia General de Guatemala*. Tomo II. Guatemala: Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo.
- Solórzano, J. (1987, original 1647). "Política indiana". *Inicios del dominio español en Indias*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Villacorta, A. (1926). *Monografía del departamento de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.



Vendedora en Domingo de Ramos 2010, en la ciudad capital. A pesar de la modernidad del resto de la indumentaria, el delantal permanece en uso.

El delantal evidencia la capacidad económica de la usuaria, rebosante de encajes.





El pantalón de lona, usado por su comodidad, no impide el uso del tradicional delantal.



La honradez del trabajo se manifiesta con el uso del delantal.



Una digna exponente del traje de mengala en 2010, con el respectivo delantal.

Con idéntico significado social, la gabacha representa la honradez femenina.





Cada mujer que luce el delantal o la gabacha hace patente su dignidad en el grupo social.

Con finalidad práctica, para las actividades cotidianas, el delantal luce menos encajes.

